Asunción, 27 de noviembre del 2019

ACLARACION 02 - "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2019 "CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE GESTION DE PROYECTOS". ID N° 371574

Consulta 1

PBC; SECCION 1; CARTA DE INVITACIÓN; (páginas 89):

En la citada carta de invitación se indica que *"**Dos** consultores/as o firmas serán seleccionados/as mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)"*

Se ruega aclarar si dos empresas serán adjudicadas y en ese supuesto indicar si hay un reparto de los alcances descrito en la sección 5 Términos de Referencia

Respuesta

Remitirse a Adenda 02

Consulta 2

PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; Párrafo de referencia 3.2. apartado a) (página 83):

En relación con la siguiente indicación: *"Para los trabajos con presupuesto fijo, el presupuesto disponible se presenta en la Hoja de Datos y la propuesta de precio no deberá exceder este presupuesto y el número de persona-meses- profesional no deberá ser revelado"*.

Por favor, aclarar en dónde **no** se debe revelar el número de personas mes de los profesionales, pues este dato entendemos que se incluye en el formulario TEC-7 y PR-4

Respuesta

Corresponde a Instrucciones a los oferentes de PBC standard de consultoría.

Consulta 3.

PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; Párrafo de referencia 3.13. apartado C) (página 81):

En cuanto a la documentación a aportar por un Consorcio de una empresa domiciliada en Paraguay con otra u otras domiciliada en el extranjero, se consulta si para la empresa domiciliada en el extranjero se presenta el registro único de contribuyentes de su país de origen

Respuesta

En el momento de presentación de la oferta no se requiere RUC.

Por ser una LPN para adjudicar se requiere RUC nacional.

Consulta 4

PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; Párrafo de referencia 5.8 (páginas 77):

En relación con lo siguiente: "En el caso de selección cuando el presupuesto es fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto. Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas." Se solicita aclarar cuáles van a ser los criterios técnicos con los que se evalúan (metodología, referencias, CV, ….)

Respuesta

Remitirse a Adenda 02

Consulta 5.

PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.8 (páginas 75):

En relación con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consulta lo siguiente:

- ¿Cuál es el monto de la citada Póliza de Seguro o Garantía Bancaria?

- ¿Existe alguna glosa para la misma?

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 6.
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 4.5 y 4.6, respectivamente (páginas 74 y 73):

En atención a la complejidad técnica y administrativa del llamado y la importancia que las respuestas a estas consultas representan para la preparación de propuestas calificadas, se solicita una prórroga para la presentación de las mismas.

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 7
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; (página 73)

En el citado apartado 5.2 se indica que una vez que se haya procedido a la verificación de los documentos sustanciales presentados *"se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación"*
Se solicita aclarar si existe algún requisito técnico adicional a la obtención de al menos 80 puntos en la evaluación del personal técnico

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 8
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; (página 73)

En el citado apartado 5.2 se indica que *"se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación"*
De acuerdo con lo anterior, se solicita:

- Confirmar que la oferta más baja, es la que presenta una propuesta económica de menor importe.
- Aclarar la posible contradicción con el ítem 5.8 de la Hoja de datos donde se indica que "E*l comité de evaluación adjudicará al/la consultor/a cuya oferta haya sido evaluada como la mejor calificada técnicamente*

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 9
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; E) Capacidad Financiera (página 71):

En dicho apartado, a efectos de analizar la liquidez y solvencia de la empresa, se solicita el cumplimiento de unos requisitos para el ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad con los datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años 2016, 2017, 2018.
En el caso una empresa constituida desde el año 2017, que no cuente con el balance del año 2016, pero

que acredite sobradamente su capacidad económica y financiera requerida mediante el balance del último año, se consulta si se admitirá la presentación únicamente de los balances de los años 2017 y 2018 a los efectos de obtener el promedio requerido, sin considerar el balance del año 2016.

Respuesta
Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 10
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; E) Capacidad Financiera (página 71):

Se consulta si se va a facilitar algún formulario para la verificación del cumplimiento de la capacidad financiera de la empresa.

Respuesta
Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 11
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; F) Capacidad Técnica y Experiencia (página 70):

En dicho apartado se establece el criterio de puntuación para el personal requerido, alcanzándose un puntaje máximo de 100 puntos. Aclarar si se tendrán en cuanta otros aspectos para la evaluación y puntuación de la Capacidad Técnica y Experiencia, y en caso de respuesta afirmativa indicar de que manera se puntuará y valorarán estos aspectos.

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 12
PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.2; F) Capacidad Técnica y Experiencia (página 70):

En el apartado 5.2 en el ítem F) correspondiente a la Capacidad Técnica y Experiencia, seguidamente de explicar la puntuación de 100 puntos, para la valoración del personal requerido, se indica que *"La adjudicación recaerá en LOS/LAS CONSULTORES/AS cuya oferta obtenga un puntaje más alto luego de la evaluación."*

Se consulta si el puntaje al que hace referencia, es el puntaje de la valoración del Personal Requerido o si se refiere a otro puntaje que tenga en consideración otros aspectos técnicos o económicos.

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 13
1- PBC; SECCION 2; INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES; HOJA DE DATOS; Párrafo de referencia 5.8; (página 69):

En dicho apartado 5.8 se indica que "E*l comité de evaluación adjudicará al/la consultor/a cuya oferta haya sido evaluada como la mejor calificada técnicamente, que cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los documentos del llamado.....".*

Al respecto de lo anterior se consulta lo siguiente:

- Considerar si debe aclararse que el cumplimiento de las condiciones financieras establecidas en el apartado E) del ítem 5.2 de la Hoja de Datos también son un condicionante para la adjudicación del contrato.
- Aclarar si al referirse a la mejor propuesta calificada técnicamente se está teniendo en consideración, de alguna forma, la propuesta de precio realizada por el consultor o, si por el contrario, la propuesta de precio no tiene incidencia en los criterios adjudicación.

- En el caso de que la propuesta de precio tenga incidencia en los criterios de adjudicación, se solicita aclarar que peso representa la propuesta técnica y la propuesta económica en la puntuación.
- Aclarar la posible contradicción con lo indicado en el apartado 5.2 de la Hoja de Datos en la que se indica que *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación"*, del que parece desprenderse que la adjudicación será a la empresa mejor calificada económicamente que cumpla con el resto de los requisitos de calificación.

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 14
PBC; SECCION 3; PROPUESTA TÉCNICA -FORMULARIOS ESTANDAR; Formulario TEC-2, ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR; (página 66):
Se solicita aclarar si una empresa paraguaya constituida y establecida en el Paraguay, perteneciente a un grupo internacional, puede presentar la experiencia general de la empresa internacional, a fin de que sean evaluados.
Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 15
PBC; SECCION 3; PROPUESTA TÉCNICA -FORMULARIOS ESTANDAR; Formulario TEC-3, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE; (página 65):

Dado que el párrafo 1.4. indica lo que será suministrado por la convocante, aclarar si lo que se debe cumplimentar sobre el personal de contrapartida son las observaciones sobre si el licitante considera adecuado esto o si ve necesario alguna otra contrapartida como pudiera ser espacio de oficinas.

Respuesta
Remitirse a Adenda 02

Consulta 16
PBC; SECCION 3; PROPUESTA TÉCNICA -FORMULARIOS ESTANDAR; Formulario TEC-6, CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; (página 61):

Se solicita aclarar si para la presentación de ofertas como persona jurídica, las certificaciones del CV pueden ser firmadas por el representante legal de la empresa, como responsable de la veracidad de la información
Respuesta
Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 17
PBC; SECCION 3; PROPUESTA TÉCNICA -FORMULARIOS ESTANDAR; Formulario TEC-6, CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; (página 61):

Se solicita aclarar si para la asignación de los personales se requiere una cantidad mínima o máxima de dedicación para el presente llamado.
Respuesta
Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 18
PBC; SECCION 3; PROPUESTA TÉCNICA -FORMULARIOS ESTANDAR; Formulario TEC-7, CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL; (página 60):

Se solicita aclarar si para la asignación de los personales se requiere una dedicación exclusiva para el presente llamado.

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 19

PBC; SECCION 4; PROPUESTA DE PRECIO; FORMULARIOS ESTANDAR; PR-3, DESGLOSE DE PRECIOS POR ACTIVIDAD (página 53):

En el punto 5 del formulario PR-3 se indica que los gastos de remuneración y reembolsables en cada moneda, deberán coincidir respectivamente con los precios totales relevantes indicados en los formularios PR-4 y PR5. A este respecto se solicita:

- Considerar si debe modificarse la alusión al formulario PR-5 dado que este no contiene ningún precio.
  Respuesta: el formulario hace alusión a TEC-5 no a PR-5
- Aclarar si debe realizarse un desglose de los gastos reembolsables o únicamente debe presentarse un valor global en el formulario PR-3.
- En el caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, indicar si se va a facilitar un formulario para el desglose de los gastos reembolsables.

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 20

PBC; SECCION 4; PROPUESTA DE PRECIO; FORMULARIOS ESTANDAR; PR-3, PR-4 y PR-5 (página 53, 52 ,51):

Entendemos, que para esta SP con selección mediante SBPF no es necesario entregar estos formularios. Por favor aclarar.

Respuesta

Ajustarse a PBC

Consulta 21

PBC; SECCION 6; FORMULARIOS CONTRATO ESTANDAR; 9. CONDICIONES DE PAGO (página 41):

Entendemos, que los documentos que avalan la prestación del servicio a los que se refieren para proceder al pago, son exclusivamente los informes mensuales que bastará que estén presentados, aunque no estén aprobados estos. Por favor aclarar.

Respuesta

Ajustarse a PBC

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.